



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. -----

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las doce horas con veinte minutos del día catorce de marzo de dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en Av. Nicolás Bravo, Sin número, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México, se convocó al Licenciado Abel Huitrón de Velasco, Secretario del Honorable Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno; Licenciada Marlen Ramírez Galindo, Secretaria Técnica del Comité Interno; Licenciado Baudelio Alejandro Atilano Suárez, Subsecretario del Honorable Ayuntamiento y Vocal del Comité Interno; Licenciado Eduardo Cortes Hernández, Director Jurídico y Vocal del Comité Interno; Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, y Vocal del Comité Interno; Maestro Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del Comité Interno; Ciudadano José Manuel Hernández Velasco, Director de Gobierno y Vocal del Comité Interno; Licenciado José Alfredo Gutiérrez Ramos, Coordinador Municipal de Protección Civil, y Vocal del Comité Interno; reunión que tiene por objeto llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaratoria del Quórum legal.
- III. Análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para el año 2022.
- IV. Informe de la eliminación de las Cédulas de Trámites de la Dirección de Servicios Ciudadanos.
- V. Propuesta de eliminación de la Cédula de Trámite denominado "Delegación o Comité Solicitante", de la Dirección de Gobierno.
- VI. Presentación del Primer Reporte Trimestral de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, de la Secretaria del Ayuntamiento.



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

III. Análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para el año 2022. -----

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, Licenciado Abel Huitrón de Velasco, instruye a la Secretaria Técnica, Licenciada Marlen Ramírez Galindo para que informe sobre las fechas propuestas para las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, atento a lo anterior la Secretaria Técnica propone el siguiente:

ACUERDO -----

ÚNICO.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento, en términos de lo establecido por el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueba el calendario para Sesionar de forma Ordinaria, en las fechas siguientes:

- Segunda Sesión Ordinaria: día martes 14 de junio de 2022
- Tercera Sesión Ordinaria: día miércoles 14 de septiembre de 2022
- Cuarta Sesión Ordinaria: día miércoles 04 de noviembre de 2022

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del orden del día y oportuno de ser votado, por lo que para conocer el sentido de su opinión, instruye a la Secretaría recabe la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, Licenciada Marlen Ramírez Galindo, atendiendo la instrucción del Licenciado Abel Huitrón de Velasco, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a recabar la votación económica. -----

Acto seguido informa; que el Calendario en mención fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

- 4.-Acta de Extravío de Documentos
- 5.-Acta de Reconocimiento
- 6.- Acta de Registro de Matrimonio
- 7.- Acta de Registro de Defunción
- 8.- Calificación de Infractores al Bando Municipal
- 9.- Copia Certificada Fiel del Libro o Extracto
- 10.- Copias Certificadas de Actas
- 11.- Mediación Conciliación
- 12.- Recepción de Quejas en contra de Servidores Públicos por actos que presuman violación a Derechos Humanos
- 13.- Registro de Nacimiento
- 14.- Registro Extemporáneo de Nacimiento
- 15.- Registro Nacional de Población e Identificación Personal (CURP)
- 16.-Asesorías Jurídicas Gratuitas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del orden del día. -----

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, Licenciada Marlen Ramírez Galindo, atendiendo la instrucción del Licenciado Abel Huitrón de Velasco, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, informa que no se registró intervención alguna. -----

Procediendo esta Secretaría Técnica a realizar las anotaciones correspondientes y al registro del Acuerdo. -----



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

pirotecnia, y es el caso que dicho permiso, también es solicitado por la Coordinación de la Unidad Municipal de Protección Civil, para el caso de realizar quema de artículos pirotécnicos, en tal razón este trámite no tiene razón de ser por la duplicidad del requisito en dos tramites de Unidades Administrativas distintas, máxime que dicho trámite no está contemplado en el Manual de Organización, ni en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobierno. -----

Por lo que se somete a el Comité Interno de la Secretaría del H. Ayuntamiento, considerar si se conserva dicha Cédula. -----

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes. -----

Atentamente. C. JOSE MANUEL HERNANDEZ VELASCO, DIRECTOR DE GOBIERNO (RUBRICA). -----

Atento a lo anterior, se propone el siguiente: -----

ACUERDO

El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba la eliminación de la Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de la Dirección de Gobierno dependiente de ésta Secretaría del H. Ayuntamiento, denominada "Delegado o Comité Solicitante". -----

Proceda la Secretaría Técnica al registro de intervenciones. -----

Acto seguido en uso de la palabra el Licenciado Abel Huitrón de Velasco, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, manifiesta: Ésta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido éste punto del orden del día y oportuno de ser votado, por lo que para conocer el sentido de su opinión, instruye a la Secretaría recabe la votación económica. -----

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, Marlen Ramírez Galindo, atendiendo a la instrucción del Lic. Abel Huitrón de Velasco, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar la votación económica e informa que por unanimidad de votos, consideran que éste asunto se estima lo suficientemente discutido. -----



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

que fue propuesto a mejorar en el presente año, siendo el siguiente: - - - - -

1- RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Mismo que está bajo la responsabilidad de la Secretaria del H. Ayuntamiento. - - - -

Continuando con el presente punto del orden del día se lleva a cabo la presentación del primer reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria 2022, de la Secretaria del Ayuntamiento. Por lo que se propone el siguiente:

ACUERDO

El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba el primer reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria 2022, de la Secretaria del Ayuntamiento al 100%, por haber eliminado la cedula de tramite denominada "RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA", misma que no genera ningún costo-beneficio a la ciudadanía y a la tarea gubernamental. - - - - -

Proceda la Secretaría Técnica al registro de intervenciones- - - - -

Acto seguido en uso de la palabra el Licenciado Abel Huitrón de Velasco, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del orden del día y oportuno de ser votado, por lo que, para conocer el sentido de su opinión, instruye a la Secretaría Técnica recabe la votación económica. - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, Licenciada Marlen Ramírez Galindo, atendiendo la instrucción del Licenciado Abel Huitrón de Velasco, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar la votación económica e informa que por unanimidad de votos, consideran que este asunto se estima lo suficientemente discutido. - - - - -

En uso de la palabra el Licenciado Abel Huitrón de Velasco, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

de las Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios, (REMTyS), conforme a la normatividad en materia de mejora regulatoria vigente y en su caso de acuerdo a la Unidad de Medida de actualización para este año 2022, atento a lo anterior, se propone el siguiente:

----- **ACUERDO** -----

El Comité Interno de Mejora Regulatoria autoriza la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, a efecto de que remita las Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios, (REMTyS) de la Secretaria del H. Ayuntamiento, al Secretario Técnico Municipal y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Proceda la Secretaría Técnica al registro de intervenciones. -----

Acto seguido en uso de la palabra el Licenciado Abel Huitrón de Velasco, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del orden del día y oportuno de ser votado, por lo que para conocer el sentido de su opinión, instruye a la Secretaría recabe la votación económica. -----

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, Licenciada Marlen Ramírez Galindo, atendiendo la instrucción del Licenciado Abel Huitrón de Velasco, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a recabar la votación económica e informa que por unanimidad de votos, consideran que este asunto se estima lo suficientemente discutido. -----

En uso de la palabra el Licenciado Abel Huitrón de Velasco, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, la autorización para que el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria remita las Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios, (REMTyS) de la Secretaria del H. Ayuntamiento, al Secretario Técnico Municipal).-----



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

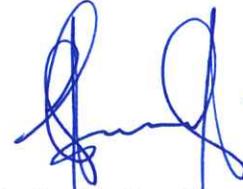
Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento- - -



Licenciado Abel Huitrón de Velasco
Secretario del Honorable Ayuntamiento
y Presidente del Comité Interno de
Mejora Regulatoria de la Secretaría del
Honorable Ayuntamiento



**Licenciado Baudelio Alejandro
Atilano Suárez**
Subsecretario del Honorable
Ayuntamiento



Licenciada Marlen Ramírez Galindo
Secretaria Técnica del Comité Interno
de Mejora Regulatoria de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento



**Licenciado Eduardo Cortés
Hernández**
Director Jurídico



Licenciado Gregorio Tadeo Nava
Director de Asuntos de Cabildo y
Legislativos



Maestro Horacio Almanza Zendejas
Director de Servicios Administrativos

**Ciudadano José Manuel Hernández
de Velasco**
Director de Gobierno



**Licenciado José Alfredo Gutiérrez
Ramos**
Coordinador de la Unidad Municipal de
Protección Civil